



Premio Educación Financiera Fundación UNAM-BBVA 2022 3ª Edición

Con el propósito de fomentar y estimular el desarrollo y la investigación en temas relacionados a las finanzas, los negocios, la administración, la contaduría y la economía en México, La Universidad Nacional Autónoma de México “UNAM”, BBVA y la Fundación Universidad Nacional Autónoma de México A.C., “FUNAM”

CONVOCAN

A todos los egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México, “UNAM”, a participar en el **Premio Educación Financiera Fundación UNAM-BBVA 2022 3ª Edición**, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

1. Podrán inscribirse al **Premio Educación Financiera Fundación UNAM-BBVA 2022 3ª Edición** los egresados nacionales o extranjeros de licenciatura, maestría, especialidad y doctorado; que hayan cursado estudios profesionales en áreas de las Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías, Ciencias Sociales, así como de las Humanidades y de las Artes de la UNAM y que hayan presentado tesis o tesina.
2. La participación podrá ser en forma individual o colectiva, en cuyo caso el grupo no deberá exceder de tres personas, debiendo indicar el nombre del representante del grupo.
3. Quedarán excluidas las tesis y tesinas patrocinadas por entidades públicas y/o privadas, y aquellas cuyos derechos de propiedad intelectual no sean propiedad de los participantes. En todo caso, los participantes sacarán en paz y a salvo a BBVA y a Fundación UNAM de cualquier reclamación en materia de derechos de autor derivada de los trabajos presentados.



SEGUNDA. DE LOS TEMAS Y CATEGORÍAS DE LAS TESIS

Podrán participar tesis relacionadas al impacto que genera la Educación Financiera en el plano emocional (psicológico, social, de salud física de las personas), en el aspecto ambiental, la correlación que existe entre el cuidado del planeta y los hábitos de consumo responsable, la economía circular, inversiones verdes; el fenómeno de la economía del comportamiento (psicología y economía) los patrones generacionales que influyen desde el ámbito antropológico, para las ingenierías, las barreras de infraestructura, culturales, telecomunicaciones y tecnologías digitales en nuestro país.

Las tesis habrán de referirse a lo relacionado a:

- Barreras y motivaciones en la inclusión y/o educación financiera y/o las finanzas personales.
- Bienestar y educación financiera en las diferentes etapas de vida de las personas (infancia a 3ra. edad).
- Cómo educar a las personas en finanzas personales.
- Educación financiera, impuestos, micro empresas, y pequeño comercio en México.
- Educación financiera y el medio ambiente.
- Innovación y Emprendimientos en la Inclusión y/o Educación Financiera.
- Finanzas personales.
- Inclusión y educación financiera, historia e impactos socioeconómicos.
- Relación entre la psicología y las finanzas personales.
- Desarrollo de proyectos productivos con enfoque social y sostenibilidad financiera.
- Los nuevos modelos de financiamiento en la era digital.
- La educación financiera y su relación con la toma de decisiones, nivel de vida y/o desarrollo económico.
- Finanzas y sostenibilidad.



1. Podrán participar en las siguientes categorías:
 - a) Tesis o Tesina de Licenciatura con la que se haya obtenido título profesional en la “UNAM”, durante el año 2020 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria considerando la fecha de aprobación del examen profesional.
 - b) Tesis o Tesina de Maestría o Especialidad con la que se haya obtenido grado académico en la “UNAM”, durante el año 2020 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria considerando la fecha de obtención del grado.
 - c) Tesis o Tesina de Doctorado con la que se haya obtenido grado académico en la “UNAM”, durante el año 2020 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria considerando la fecha de obtención del grado.

TERCERA. DEL REGISTRO

1. Las inscripciones iniciarán a partir de la publicación de la presente Convocatoria. Los participantes podrán registrar su trabajo en la página electrónica de FUNAM www.fundacionunam.org.mx y la fecha límite prevista en esta base será el **24 de febrero de 2023**.
2. La siguiente documentación deberá ser registrada en:
https://fundacionunam.org.mx/premios/BBVA/Educacion_Financiera/2022
 - a) Formato de inscripción. (Formato disponible en la plataforma de registro).
 - b) Carta de aceptación. (Formato disponible en la plataforma de registro).
 - c) Formato de aviso de privacidad. (Formato disponible en la plataforma de registro).
 - d) Tesis o tesina, ya sea en español o en inglés, ésta deberá constar un planteamiento claro y objetivo con rigor analítico y metodológico.
 - e) Tesis anónima, se deberá registrar una copia del trabajo, sin nombre del autor o autores, ni de la institución, libre de pseudónimos y agradecimientos.
 - f) Un resumen ejecutivo de máximo 10 cuartillas, sobre el trabajo de Tesis o Tesina con los siguientes elementos: Introducción, hipótesis, objetivos, materiales y métodos, resultados, discusión, hallazgos y conclusiones.



- g) *Curriculum Vitae*, que incluya domicilio, número telefónico y correo electrónico del autor o autores. Con un máximo de 3 cuartillas, con espaciado de 1.5 de interlineado.
 - h) Copia de la constancia de acreditación, del título profesional, de la cédula profesional o en caso de no contar con alguno de los documentos antes mencionados deberá registrar sus 5 votos aprobatorios.
 - i) Copia de identificación oficial, ya sea de la Credencial del Instituto Nacional Electoral o del Pasaporte.
 - j) Certificados de patentes, marcas registradas o invenciones. En caso de que exista una patente, ésta deberá estar debidamente registrada o también, se puede facilitar el aval documento por las partes que se hayan beneficiado de la misma. *(de ser el caso)*
- 3.** Las tesis que **no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria no podrán participar**. Tampoco podrán concursar las tesis o tesinas que hayan participado o participen simultáneamente en otros premios similares.

CUARTA. DEL JURADO

- 1.** El Jurado estará integrado de la siguiente forma:
 - a) 3 Miembros que designe BBVA.
 - b) 3 Miembros que designe el Rector de la UNAM.
- 2.** Cada uno de los miembros del Jurado podrá conformar un Comité de Trabajo de 3 hasta 10 integrantes.
- 3.** El Jurado evaluará los trabajos recibidos con base en:
 - Creatividad y Originalidad
 - Viabilidad y Aplicabilidad
 - Uso de nuevas tecnologías
 - Valor e impacto social
 - Planteamiento del Problema en función del tema de la convocatoria
 - Coherencia Metodológica y/o analítica



4. El Jurado determinará los ganadores para cada una de las categorías establecidas en la Base de esta Convocatoria, y su fallo será inapelable.
5. El Jurado podrá declarar desierto el **Premio Educación Financiera Fundación UNAM-BBVA 2022 3ª Edición**, en cualquiera de los premios y categorías, haciendo constar por escrito los motivos de su decisión. En caso de no contar con un mínimo de 7 registros por categoría, el premio se declarará desierto.

QUINTA. DE LOS RESULTADOS Y LA PREMIACIÓN

1. Los resultados, fecha y lugar de la entrega de los premios se publicarán en las páginas electrónicas de la “**FUNAM**” y de “**BBVA**”.
2. Se otorgará un diploma de reconocimiento y se premiarán a los tres mejores trabajos de licenciatura y maestría o especialidad; y se premiará al mejor trabajo de doctorado conforme a lo siguiente:

Posición	Tesis o Tesina de Licenciatura	Tesis o Tesina de Maestría o Especialidad	Tesis o Tesina de Doctorado
1er. Lugar	\$100,000.00	\$200,000.00	\$250,000.00
2do. Lugar	\$70,000.00	\$140,000.00	
3er. Lugar	\$40,000.00	\$70,000.00	

3. En el caso de que la tesis o tesina se haya realizado de manera colectiva, el Premio se dividirá en partes iguales y se entregará un diploma de reconocimiento a cada uno de los integrantes del grupo.
4. Se entregará un diploma de reconocimiento a los directores de tesis de los trabajos ganadores.
5. Todos los participantes recibirán una constancia.



6. La entrega de los premios se realizará en una ceremonia a fin de reconocer el esfuerzo y la calidad del trabajo de los autores de las tesis tesinas.

SEXTA. DISPOSICIONES FINALES

1. Con su inscripción en el concurso los participantes otorgan su autorización para que la “FUNAM” o “BBVA” puedan hacer referencia al tema desarrollado o realicen síntesis en publicaciones de carácter cultural relacionadas con la promoción del **Premio Educación Financiera Fundación UNAM-BBVA 2022 3ª Edición**. La recopilación de los resúmenes de las tesis o tesinas recibidas, no será impedimento para la publicación de un artículo original por parte del o de los participantes, o su registro de acuerdo con la normatividad en materia de propiedad intelectual aplicable.
2. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado, con la opinión de las instituciones convocantes.
3. Todos los participantes aceptan los términos de la presente Convocatoria.

Para mayor información, visita la página www.fundacionunam.org.mx,

Contacto: Maestra Claudia Anzures Mosqueda

Teléfono: (55) 5340-0910.

Correo: funam.premios@gmail.com